

Considerado Nº 414 Exp. 2023-25-3-000162

Montevideo, - 1 FEB. 2023

ASUNTO: Resolución N°3522/022, Acta N°46 de fecha 28 de diciembre de 2022 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso otorgar una partida, por única vez, por concepto de distribución del remanente de la reserva establecida en el Acta N°9, Resolución N°52 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central y su modificativa, a los funcionarios que se desempeñaron en funciones de Director de los Centros Educativos en carácter efectivo, interino o suplente y que hayan percibido ocho o más partidas completas durante el año 2022, estableciendo que la misma será de \$945 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y cinco) nominales por Funcionario que haya cumplido con los citados requisitos.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido, pase a División Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Fr. Bautista Duhagon Secretario General Lucción General de Educación Secundaria

